

Procesos de selección de candidaturas en Panamá para 2024

Capítulo III

1. Las reglas de juego: de cómo la ley condiciona las opciones estratégicas de las dirigencias al seleccionar sus candidaturas

Los partidos panameños deben cumplir con determinadas exigencias normativas para poder competir en una elección general. Las reglas señalan que deben realizar elecciones primarias para definir sus candidaturas presidenciales (art. 352, Código Electoral 2023, pág. 131). El marco legal establecía que las primarias fueran exigidas solo a los partidos grandes (con más de 100.000 adherentes) y para la candidatura presidencial (ya que para los demás cargos son opcionales); con la participación directa de la militancia –en votación secreta y directa– y en las fechas establecidas por el calendario electoral.¹⁵ En este caso, debían realizarse entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2023, registrándose ante la autoridad antes del 31 de octubre del mismo año (Decreto #29, del 30 de mayo de 2022).

¹⁵ Una serie de partidos no tuvieron que realizar primarias debido a que su militancia es menor a las 100.000 personas adherentes. Estas agrupaciones tuvieron desde el sábado 1 al lunes 31 de julio de 2023 para escoger sus candidaturas a cargos de elección popular. En ese mismo período, las candidaturas por libre postulación debían completar sus nóminas, designando a sus suplentes para los diferentes cargos de elección, con excepción de la nómina presidencial (Decreto #29 de 30 de mayo de 2022).

Cada persona vota de manera individual por una candidatura a cada cargo en disputa. Para poder ejercer el sufragio, la persona debe estar registrada en su calidad de militante en el padrón que gestiona el Tribunal Electoral, organismo responsable de llevar a cabo el empadronamiento de los adherentes de las diversas agrupaciones. De este modo, las primarias se hacen con la participación directa de la militancia empadronada, según el registro que lleva la autoridad al 31 de enero del año anterior a la elección y se realizan de manera no simultánea, lo que implica que cada partido define la fecha en la que realiza su proceso interno, respetando el período de tiempo establecido por ley y da derecho a recursos económicos pero también a tiempo-aire en los medios de comunicación, incrementando las oportunidades de visibilización de las candidaturas ante la opinión pública.

Las internas se realizan siguiendo una serie de principios básicos de la democracia como son el voto libre, igual, universal, secreto y directo (art. 36, Decreto #48 del 2 de septiembre de 2022 y art. 98, Código Electoral 2023, pág. 46) y de manera autónoma por los partidos o, en su caso, se puede solicitar asistencia técnica al Tribunal Electoral previa firma de un Convenio de Colaboración (art. 144, Código Electoral 2023, pág. 64). Estos mismos principios también se encuentran en los estatutos partidarios, dado que se vinculan a través de ellos con los valores de la Constitución (Sánchez 2007). Los partidos pueden celebrar alianzas con otras organizaciones y también reservar espacios –no más del 40% de los que van a primarias– para poner en esos sitios a quienes ellos prefieran –sin que tengan que competir por la candidatura– y poder negociar con otros partidos espacios para las alianzas. Cuando un partido decida postular su candidato presidencial mediante alianza, solo podrá reservar un 20% de los cargos (art. 355, Código Electoral 2023, pág. 132).

Los partidos aprovechan estratégicamente las primarias: las organiza y financia el Estado; les permite contar con exposición mediática y posicionamiento de *issues* y personas hasta un año antes de las campañas electorales

y les ayuda a resolver dilemas internos (como los conflictos sobre el control del aparato partidario y/o la definición de las alianzas) (Entrevista personal #3). Si bien se respeta la autonomía organizativa; en la práctica, los partidos se apoyan en el Estado para organizar las primarias, el que a través del Tribunal Electoral y la reforma de 2018 fue asumiendo más competencias sobre la vida interna de los partidos.

Tabla V
Calendario legal del proceso electoral de 2024

Fecha	Proceso Electoral
31 de enero de 2023	Fecha de cierre del padrón electoral de los partidos políticos para efecto de los procesos de primarias a cargo del Tribunal Electoral.
01 de junio de 2023	Inicio del periodo que tienen los partidos políticos para escoger a sus candidatos/as a cargos de elección popular, a través de elecciones primarias.
01 de julio de 2023	Inicio del periodo que tienen los partidos políticos para escoger sus candidatos/as a cargos de elección popular a través de eventos partidarios distintos a las primarias.
4 de junio de 2023	Primaria presidencial de Realizando Metas.
11 de junio de 2023	Primaria general a todas las candidaturas del Partido Revolucionario Democrático.
2 de julio de 2023	Primarias legislativas de Realizando Metas. Reunión interna de MOCA.
16 de julio de 2023	Primaria general de Cambio Democrático. Congreso para definir su candidatura presidencial del Partido Popular.
23 de julio de 2023	Primaria general de Partido Panameñista Auténtico.
30 de julio de 2023	Congreso para definir a su candidatura presidencial de MOCA.
31 de julio de 2023	Cierre del período para que los partidos seleccionen a sus candidaturas, tanto los que hacen primarias como de los que no las hacen. Cierre del período de registrar firmas para las candidaturas de libre postulación.
31 de octubre de 2023	Los partidos políticos podrán hacer sus últimas postulaciones en papel. Publicación en el Boletín Electoral del nombre de las y los candidatos proclamados en las primarias y demás eventos internos partidarios, así como los casos previstos en el artículo 359 del Código Electoral.

Fuente: Tribunal Electoral.

Una vez pasadas las primarias, los resultados tienen carácter vinculante y se formalizan de manera directa ante el Tribunal Electoral (art. 358, Código

Electoral 2023, pág.133). Esto es para evitar que los partidos registren en las candidaturas a personas distintas a las que ganaron la primaria. Esta medida se altera si ellos deciden resignar la postulación porque van a celebrar alianzas con otros partidos. La ciudadanía, los fiscales o cualquier otro partido político tienen tres días (después de haberse publicado la proclamación de la primaria) para presentar cualquier impugnación a las candidaturas ante los juzgados administrativos electorales (Decreto #29, del 30 de mayo de 2022).

2. Las elecciones primarias para la candidatura presidencial en 2023

La fecha establecida para celebrar las séptimas elecciones generales desde la reinstauración democrática fue el 5 de mayo de 2023.¹⁶ En ellas, tuvieron derecho a participar los 3,041,086 de votantes registrados en el padrón electoral al 31 de enero de 2023. En las elecciones generales se eligieron 865 cargos de la estructura territorial del sistema político: al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, a las alcaldías, a los corregimientos, a las concejalías y al Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Bajo la fiscalización y organización del Tribunal Electoral (TE), el proceso permitió la participación de los partidos institucionalizados, los partidos de nueva formación y las candidaturas no partidarias (también denominadas como de libre postulación).¹⁷

¹⁶ "Capítulo I. Convocatoria al proceso electoral y calendario. Artículo 1. Convocatoria al proceso electoral. Se convoca al pueblo panameño a la Elección General el domingo 5 de mayo de 2024, para elegir al presidente y vicepresidente de la República, 20 diputados al Parlamento Centroamericano (Parlacen), 71 diputados a la Asamblea Nacional, 81 alcaldes, 701 representantes de corregimiento y 11 concejales, todos con su respectivo suplente, para el periodo constitucional del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2029; según el desglose del anexo A de este Decreto". En Decreto 29 del 30 de mayo de 2022, que convoca a la Elección General del 5 de mayo de 2024 y aprueba su reglamentación.

¹⁷ Desde el 15 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023, las candidaturas por la libre postulación tenían que realizar el proceso de recolección de firmas para cubrir las casillas reservadas en la papeleta electoral.

Tabla VI
Calendario legal de los procesos de selección de candidaturas de 2023

Fecha	Proceso Electoral
4 de junio de 2023	Elección primaria presidencial de Realizando Metas
11 de junio de 2023	Elecciones primarias del Partido Revolucionario Democrático
2 de julio de 2023	Elecciones primarias para otras candidaturas de Realizando Metas
2 de julio de 2023	Selección de candidaturas por Movimiento Otro Camino
9 de julio de 2023	Elecciones primarias de Cambio Democrático
16 de julio de 2023	Selección de candidaturas del Partido Alianza
16 de julio de 2023	Ratificación del candidato Presidencial del Partido Popular por su Congreso Extraordinario
23 de julio de 2023	Elecciones primarias del Partido Panameñista
29 de julio de 2023	Elección de candidaturas a cargos de elección popular del Partido Alternativa Independiente Social
30 de julio de 2023	Elección de candidaturas a cargos de elección popular del Partido Popular
30 de julio de 2023	Selección de candidaturas a cargos de elección popular de MOLIRENA.

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Electoral.

En la contienda se registraron nueve partidos, de los cuales solo cuatro estaban obligados por ley a realizar primarias para las candidaturas presidenciales: Realizando Metas (RM), Partido Revolucionario Democrático (PRD), Cambio Democrático (CD) y Partido Panameñista (PAN). El resto de los partidos podían emplear otros mecanismos como las convenciones, como ocurrió en el Partido Popular (PP),¹⁸ el Partido Alianza (PA), MOLIRENA, Movimiento Otro Camino (MOCA)¹⁹ y Partido Alternativa Independiente

¹⁸ El Partido Popular realizó su convención el 16 de julio de 2023, en el que ratificó al expresidente de la República, Martín Torrijos, como candidato a un nuevo período presidencial. El Partido Popular contaba con 18,180 inscritos y en elecciones pasadas, ya se había autocalificado como un "partido mancuerna". En los dos últimos ciclos electorales, se ha aliado con el Partido Panameñista Auténtico y, en 2014, la alianza fue instrumental para la eventual elección de Juan Carlos Varela.

¹⁹ El Movimiento Otro Camino (MOCA) postuló a Ricardo Lombana en una convención partidaria realizada el 30 de julio de 2023.

Social (PAIS).²⁰ Luego de todos estos procesos, algunos de estos partidos decidieron integrar alianzas, como “Vamos con Todo Panamá” (PRD y MOLIRENA), “Alianza para Salvar a Panamá” (RM y Alianza), “Por un Panamá Mejor, Lo bueno viene” (CD y PAN).²¹

2.1. Realizando Metas: las primarias no competitivas

Realizando Metas (RM) celebró sus elecciones primarias presidenciales el 4 de junio de 2023, en las que participó solo el 25.82% de su padrón de 234,700 personas habilitadas para votar.²² Desde el 27 de febrero al 8 de marzo de 2023, el partido había abierto un período de postulaciones para quienes quisieran ser postulados como candidatos/as, tanto en las primarias presidenciales, como en los otros procesos de selección de candidaturas. La interna presidencial se realizó de manera pacífica –y sin sobresaltos– en las 655 mesas colocadas en 513 escuelas que funcionaron como centros de votación en todo el país (Bitácora de Campo #1 Primaria de Realizando Metas).

Estas fueron las primeras primarias realizadas por este nuevo partido, fundado por Ricardo Martinelli, luego de su salida de Cambio Democrático tras las elecciones presidenciales de 2019, cuando en esa oportunidad Martinelli –tras

²⁰ PAIS presentó a Melitón Arrocha y Aida Michelle de Maduro como candidatura presidencial. Este partido ratificó su oferta electoral de 170 candidaturas a los cargos de diputado, alcalde y representante de corregimiento, durante una reunión de su Junta Directiva el miércoles 26 de julio en el Hotel El Panamá, que fue certificada por Santana Díaz, subdirector nacional de Organización Electoral. El sábado 29 de julio de 2023, PAIS escogió a José Alberto Álvarez como su candidato presidencial para la Elección General. La postulación oficial se efectuará durante una Convención Nacional en el salón Bella Vista del Hotel El Panamá, bajo la coordinación de la Comisión Nacional Electoral del partido. En Gustavo Hernández. “PAIS define su oferta electoral”, publicado en noticias del Tribunal Electoral, el 26 de julio de 2023. Disponible en: <https://www.tribunal-electoral.gob.pa/pais-define-su-oferta-electoral/> [Consulta realizada el 27 de julio de 2023, 19:36 hs.].

²¹ Además, dos candidaturas de libre postulación también consiguieron registrarse a la Presidencia, como Melitón Arrocha, la exdiputada Zulay Rodríguez y la ex candidata vicepresidencial Maribel Gordón.

²² Según lo estableció el Boletín N.º 5266: Calendario y Reglamento para la apertura, convocatoria y organización de las elecciones Primarias, con el fin de elegir al candidato a la Presidencia de la República del partido Realizando Metas (RM), a realizarse el domingo 4 de Junio de 2023, con miras a las Elecciones Generales del 2024. Registro al 31 de enero de 2023.

haber sido absuelto de diversas causas judiciales-, buscó renovar la dirigencia de su partido CD a través de una Convención Extraordinaria. El entonces presidente de CD, Rómulo Roux, quien había sido un estrecho colaborador del expresidente, desechó la solicitud señalando que la misma era “improcedente, ilegal y sin fundamento.”²³ Este enfrentamiento entre Roux y Martinelli llevó a este último y a un grupo de allegados a renunciar al partido que había fundado y dirigido hasta 2019 y, a partir de ahí crear una nueva agrupación, Realizando Metas, el 11 de febrero de 2020 (Entrevista personal #6).²⁴

A diferencia de otros partidos, RM resolvió hacer dos primarias: una para elegir la candidatura presidencial y otra para el resto de los cargos. Las razones del desdoblamiento -que está permitido por ley- se encuentran, por un lado, en la idea de que separar los procesos permite a la candidatura presidencial ejercer influencia sobre la designación de las otras candidaturas y, por otro, por la posibilidad de tener más oportunidades de hacer campaña y movilización del voto en los medios de comunicación a la población en general (Entrevista personal #2). Esto hizo que el 2 de julio se llevaran a cabo las internas para los otros cargos de elección popular de este partido. En este proceso se eligieron 1,648 precandidaturas. De estos, 128 se disputaron las 30 candidaturas a diputados/as que habilitó el partido, puesto que reservó 41 para poder ubicar a sus incondicionales o para poder gestionar alianzas. Para la alcaldía se postularon 169 personas para disputarse 50 candidaturas, ya que fueron reservadas 31 y para representante de corregimiento se presentaron 1,351 para 501 candidaturas. Para este último cargo, RM reservó 190 espacios. RM firmó un Acuerdo de Cooperación con el Tribunal Electoral, en el que se establecieron los parámetros y compromisos de ambas partes

²³ En Aminta Bustamante. “Roux rechaza petición de celebrar Convención Extraordinaria para cambiar directiva de Cambio Democrático”, publicado por La Prensa, el 27 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.prensa.com/politica/roux-rechaza-peticion-de-celebrar-convencion-extraordinaria-para-cambiar-directiva-de-cambio-democratico/> [Consulta realizada el 5 de julio de 2023, 21:22 hs.].

²⁴ En Ismael Gordón Guerrel. “Ricardo Martinelli busca nombre para su nuevo partido”, publicado en La Estrella de Panamá el 13 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/politica/200213/ricardo-martinelli-busca-nombre-nuevo-partido> [Consulta realizada el 5 de julio de 2023, 21:15 hs.].

en las dos convocatorias a las primarias, en el marco de lo que señala la norma electoral que autoriza a los partidos a solicitar cooperación en la organización y logística de sus procesos electorales internos (art. 99, Código Electoral 2023, pág. 46). En ese sentido, el TE se comprometió a facilitar el padrón para el registro de la membresía; a designar y capacitar a los miembros de las corporaciones electorales (mesas de votación y juntas de escrutinio); a cubrir los gastos de publicidad para incentivar la participación; a distribuir materiales, desplegar delegados, financiar y fiscalizar los recursos; coordinar la disposición de los Centros de Votación y su funcionamiento y la Transmisión Extraordinarios de Resultados (TER), entre otros.²⁵ De esta manera, la autoridad electoral compensó la débil burocracia interna y la baja profesionalización de la estructura organizativa de RM.

Por la candidatura presidencial compitieron cuatro dirigentes de RM: el expresidente de la República Ricardo Martinelli Berrocal; Rubén Darío Campos, David Orchy y Francisco Ameglio. El clima de la elección fue de baja competitividad entre las candidaturas y el resultado carente de incertidumbre. De ahí que no sorprendiera cuando a las 16:00 hs. aparecieron los primeros datos del TER, que mostraban que la mayoría de los votos eran hacia Martinelli. Esta información fue ratificada por la Junta Nacional de Escrutinio (JNE) del partido, que ya se había instalado desde las 2:00 p.m. en el Salón de Eventos del mismo Tribunal y que estaba integrada por Roberto Pitti Urriola, como presidente; Dayra Ramos, como secretaria; Larissa Segundo, como vocal y la suplente, Vidalia Castillo Camaño (Bitácora de Campo #1 Primaria de Realizando Metas).

Una vez que se tuvo el 75% de los votos escrutados a nivel extraoficial, a las 17:35 hs. del 4 de junio de 2022, el TE comunicó extraoficialmente en

²⁵ El sábado 3 de junio de 2023 a las 17:25 hs se puso en cero el sistema de Transmisión Extraoficial de Resultados -TER- en el Tribunal Electoral, con la presencia del magistrado Luis Guerra, del director de Organización Electoral, Osman Valdés, de otros funcionarios electorales y miembros de la Comisión Nacional de Elecciones de RM. En la actividad, se firmó un acta que valida que el TER fue colocado en cero para los comicios del domingo 4 de junio de 2023.

videollamada pública al candidato que ya era el ganador. En esa conversación, Martinelli se mostró tranquilo y agradeció “el buen hacer” del Tribunal (Bitácora de Campo #1 Primaria de Realizando Metas). Los resultados de la suma de los votos de las 38 actas dieron que Ricardo Martinelli había conseguido 57,355 votos (96,95%); Rubén Darío Campos “El Pepe” 1,347 (2,27%); Francisco Ameglio 300 (0.50%) y David Ochy Diez 154 (0.26%) de los 60,609 votos válidos, 414 votos en blanco (0.68%) y 1,039 votos nulos (1.71%).²⁶ Desde el Hotel El Panamá, horas después de la noche del domingo, el precandidato tuvo un discurso muy diferente al mensaje conciliador que había tenido un rato antes en la conversación digital con el Tribunal Electoral. Martinelli sostuvo que “[...] quieren acabar con la democracia, buscan silenciar el voto de la mayoría y le tienen terror al voto popular; soy quien lidera todas las encuestas, pero desde las oficinas refrigeradas del Casco Antiguo y de Ancón se planifica un juicio netamente político.”²⁷

Además, la baja participación de la militancia y la alta concentración del voto en un único candidato –que sacó más del 90% de los apoyos– dieron cuenta de varios elementos que podrían cuestionar la legitimidad de esta primaria presidencial. Los datos también registraron una desigual distribución de los apoyos a nivel territorial, dado que hubo provincias con niveles de participación muy bajos. En ese sentido, el propio Martinelli mandó un mensaje interno muy duro cuestionando a la militancia de su partido por la baja participación en el proceso y regañó enfáticamente a quienes se habían abstenido en la elección interna (Bitácora de Campo #1 Primaria de Realizando Metas).

El 7 de junio de 2023, la Junta Nacional de Escrutinio de su partido le otorgó en el Salón de Actos del Tribunal Electoral, el Acta de Proclamación

²⁶ En Acta de Junta Nacional de Escrutinio de RM del 4 de junio de 2023. Los resultados finales de la elección primaria de RM para la candidatura presidencial pueden ser consultados en <https://resultados.te.gob.pa/resultados/101/presidente/1> [Consulta realizada el lunes 27 de noviembre de 2023, 5:11 pm].

²⁷ Ver Discurso de Ricardo Martinelli del domingo 4 de junio de 2023 publicado en la cuenta de la Red Social “X” del partido Realizando Metas [@somosrmpa], el 6 de junio de 2023, a las 14:02 pm. Disponible en: <https://twitter.com/somosrmpa/status/1666158761684107279> Ver Bitácora de Campo de RM, del domingo 4 de junio de 2023.

que lo acreditó como el candidato presidencial oficial de Realizando Metas, en un clima distendido y sin conflictos. Días después, tras pasar el periodo para que se pudieran presentar impugnaciones, el Tribunal Electoral –a través del Boletín Oficial–, anunció la proclamación de Martinelli como candidato presidencial para las elecciones del 5 de mayo de 2024. Meses después, el TE debió retirar la candidatura a Martinelli tras la sentencia de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) del 2 de febrero de 2024 que lo condenó a 10 años y seis meses de prisión por blanqueo de capitales y ser acusado de corrupción en el escándalo conocido como “New Business”. Esto generó cierta controversia respecto a quién podría ser candidato de este partido, que finalmente fue para José Raúl Mulino, resultando ganador de la Presidencia de la República en la elección de mayo.

2.2. El Partido Revolucionario Democrático: la disputa por el legado del torrijismo

El Partido Revolucionario Democrático (PRD) es el más grande en número de adherentes, control de distritos y cargos en el poder.²⁸ Esta agrupación tiene amplia experiencia en la realización de elecciones primarias, las que viene haciendo desde que se aprobó la norma en 1997. A diferencia de Realizando Metas, el PRD hizo las primarias en una única jornada electoral –el 11 de junio de 2023–, para las candidaturas a todos los cargos de elección popular. En este proceso, su organización burocrática tuvo un papel mucho más relevante que el que tuvieron los otros partidos en sus procesos.

²⁸ El partido, que fue aprobado legalmente por Resolución n° 169 del 1 de marzo de 1979, contaba en ese momento con el Poder Ejecutivo y 35 de los 81 escaños en la Asamblea Nacional. Además, controla la mitad de los 81 consejos municipales del país. En ocho de los diez distritos capitales del país, el partido controla el Consejo Municipal con más del 50% de las curules. Desde que ingresaron en el gobierno, la membresía partidaria se incrementó en un 30%, sumando unos 166 mil inscritos en comparación a la cantidad de adherentes con los que contaban en mayo de 2019. Además, a nivel de representantes, de las 684 personas electas en 2019, unas 321 eran del PRD (Bitácora de Campo #2 Primaria del PRD).

La elección contó con la participación de cerca del 60,46% (442,101) de las 731,267 personas militantes (351,788 hombres y 379,479 mujeres) que estaban habilitadas para votar al 31 de enero de 2023. Estas se realizaron en unas 1,978 mesas colocadas en 1,165 centros de votación. El partido entregó un instructivo a los miembros de mesa, que fue desarrollado de manera conjunta con el Tribunal Electoral, siguiendo lo que mandata el Código Electoral (2023) (Bitácora de Campo #2 Primaria del PRD). En la misma compitieron 2,186 precandidaturas por 751 cargos de elección popular, de las cuales ocho eran precandidaturas presidenciales; 128 para las 24 diputaciones; 212 para las 59 alcaldías; 1,806 para las 637 representaciones en los corregimientos y 35 para las cinco concejalías.

Aun cuando las dirigencias han insistido en la autonomía y capacidad organizativa de su partido, el Acta de Cooperación firmada entre el PRD y el TE es clara respecto al importante papel que la autoridad electoral tuvo en la organización de estas primarias. En este documento, se estableció la responsabilidad del órgano electoral en la aprobación del calendario y el Reglamento de Elecciones partidario; en coordinar los centros de votación con la Comisión Nacional de Elecciones; en emitir el padrón de consulta y firma para cada mesa; en financiar y fiscalizar los recursos que le corresponden al partido para organizar la primaria. El TE también debió designar a un coordinador/a en cada centro de votación y Junta Nacional de Escrutinio; emitir las credenciales a los miembros de las mesas –que habían sido reclutados y capacitados por el PRD– y de los observadores de cada precandidatura; imprimir los materiales electorales y preparar y ocuparse de la transmisión de resultados extraoficiales (TER), entre otros. Además, preparó el sistema Verifcate para que sus miembros pudieran conocer su centro y mesa de votación.²⁹

²⁹ En Tribunal Electoral. "Tribunal Electoral preparado para las primarias del PRD", sección noticias del Portal del TE, publicado el 7 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.tribunal-electoral.gob.pa/te-preparado-para-primarias-del-prd/> [Consulta realizada el 5 de julio de 2023, 15:30 hrs.].

En la práctica, la relación entre el partido y el TE fue diferente a la que este tuvo con las otras organizaciones partidarias, dado que el PRD quiso asumir más tareas e incluso –en algún momento– cambiar las que había establecido el Tribunal. Como señaló en entrevista personal realizada al magistrado Valdés Escoffery, “Este año solo el PRD decidió organizar sus primarias con el mínimo apoyo del TE. Ellos reclutaron, capacitaron e integraron las mesas y juntas de escrutinio. En la última semana antes de las primarias, la Comisión Nacional de Elecciones del partido mandó a publicar en el Boletín Electoral dos medidas adoptadas sin consulta con el TE: 1. Se permitiría votar sin cédula de identidad vigente y, 2. En unos circuitos plurinominales se aplicaría la llamada “regla de plata” y en otros no, creando inconsistencias en el evento. Dicha regla consiste en que el resultado de la suma de los votos válidos, nulos y blancos debe ser igual a la cantidad de votantes. Esta regla la adoptó el TE para las primarias en los circuitos plurinominales con el fin de garantizar la contabilidad de cada voto y evitar la especulación de que los votos en blanco fuesen asignados a otros precandidatos” (En Entrevista personal #1).

En medio de un clima de fuerte crispación interna, acusaciones mutuas y denuncias por la inequidad en la contienda, el gobernante PRD dirimió una intensa contienda, con alto nivel de competencia y competitividad, entre las diversas facciones que buscaban determinar quiénes eran los verdaderos torrijistas. Como señaló Pichel (2023), la primaria presidencial “se transformó en una pugna por probar cuál de los candidatos —y su bando— (era) el más torrijista”. Esa tensión se expresó en la competencia de ocho candidaturas por la papeleta presidencial (Pedro Miguel González, Crispiano Adames, Calixto Silgado Obama, Franklin Arosemena Torrijos, Leonel Alexis Rodríguez, Juan Felipe Pitty, Eduardo Ríos y José Gabriel “Gaby” Carrizo), aunque los resultados describieron a grupos cohesionados en torno a los ejes clásicos que dividían al partido (tradicionalistas vs. gobiernistas).

Un primer grupo se articulaba como el ala gobiernista –bajo el liderazgo del entonces vicepresidente de la República, José Gabriel “Gaby” Carrizo–, quien controlaba los órganos internos del partido y contaba con recursos

internos (organizativos) y externos (como estatales y económicos). Como sostuvo Carrizo, “En el PRD somos diversos, tenemos distintos talentos, podemos opinar diferente, nos podemos hasta retar, podemos criticar, pero nunca conspirar [...]. Las familias arreglan sus problemas en casa” (En Pichel 2023). Carrizo además tenía el apoyo de la mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional de su partido. Entre ellos, dos liderazgos importantes de la Asamblea Nacional: el diputado y presidente del PRD, Benicio Robinson —quien ha presidido la Comisión de Presupuesto de la Asamblea desde el 2018— y el primer vicepresidente del colectivo, el diputado de San Miguelito, Raúl Pineda (Pichel 2023).

Un segundo grupo estaba con el ala más tradicionalista del partido, como el ex secretario general y exdiputado Pedro Miguel González, que buscaba “rescatar al partido” con un “movimiento de las bases contra la dirigencia”. En esta línea tradicionalista, también compitió otra candidatura, la del entonces presidente de la Asamblea, el diputado Crispiano Adames, quien también pretendía ostentar el legado de Torrijos. De manera transversal, se encontraban personas de la dirigencia y de la militancia vinculadas a Martín Torrijos, hijo del fundador del partido y expresidente de la República (2004-2009), que apoyaban al ala más tradicional. Torrijos había abandonado el PRD para competir por otro, el Partido Popular, aunque de manera indirecta estaba presente en la contienda a través de diversas declaraciones a la prensa que afectaban la competencia interna.

La salida de Torrijos incluso generó más intensidad al debate perredista (Pichel 2023). En sus declaraciones, el precandidato fue crítico con el control que la cúpula había hecho de la organización, y se refirió al PRD como “un partido secuestrado y sin rumbo que se ha alejado del ideario torrijista” (En Pichel 2023).³⁰ Algunas personas militantes —que iban a votar en la

³⁰ En José González Pinilla. “Martín Torrijos envía mensaje a dos días de las primarias del PRD: ‘Se decide entre lo moral y el clientelismo’”, publicado en La Prensa, el viernes 9 de junio de 2023. Disponible en: <https://n9.cl/gxuqt> [Consulta realizada el 10 de junio de 2023, 21:06 hs.].

elección primaria por el ala más tradicional– señalaron que, en el caso de ganar el sector gobiernista, su apoyo sería para Martín Torrijos (Entrevista personal #5). Esto trajo conflictos al interior del partido, en particular, para la definición de la Mesa Directiva de la Asamblea Nacional, lo que llevó al PRD a plantear sanciones disciplinarias para los perredistas que no siguieran la línea del partido.³¹

El día de la jornada transcurrió en un clima de “calma chicha”, dado que algunos pensaban que podría llegar a haber incidentes. Si bien no hubo conflictos graves ni denuncias significativas respecto a la existencia de irregularidades, en los Centros de Votación de la Ciudad de Panamá se sentía cierto nerviosismo y preocupación y, en algunos casos, hubo algunos incidentes menores y malas prácticas.³² Cuando la Transmisión Extraoficial de Resultados (TER) marcaba una tendencia irreversible luego de escrutarse el 74.9% de los votos, Osman Valdés procedió con la tradicional videollamada para indicarle al precandidato Carrizo que era el virtual ganador. El triunfo fue por el 53,69% (198,75 de los 370,933 válidos), ya que hubo un significativo número de votos nulos (23,165, 5.24%) y otros tantos votos en blanco (48,003, 10.86%), que de algún modo manifestaban el sentimiento de frustración por la crisis generada tras la salida de Torrijos del partido.

A pesar del nivel de competencia, la competitividad fue baja, ya que la diferencia entre los dos contendientes más votados, Carrizo y Adames, fue de 24,65 puntos porcentuales. Los resultados fueron: Gabriel Carrizo, 198,765 votos (53.59%); Crispiano Adames Navarro, 107,339 (28,94%); Pedro

³¹ En Gustavo A. Aparicio O. “PRD advierte que abrirá procesos disciplinarios contra quienes no obedezcan lineamientos”, publicado por La Estrella de Panamá, el 27 de junio de 2023. Disponible en: <https://n9.cl/it2lr9> [Consulta realizada el 28 de junio de 2023, 13:36 hrs.].

³² Durante el trabajo de campo realizado el día de la elección se pudo registrar la presencia de militancia y dirigencia muy activa, vinculada a cada una de las candidaturas, con sus pancartas, camisetas, gorras, banderas y puestos en las afueras de los Centros de Votación, así como también identifiqué acarreo y movilizaciones de parte de seguidores de las diferentes candidaturas para que las personas fueran a votar por sus candidatos. Los Centros de Votación que visité fueron en diferentes corregimientos como Río Abajo (Colegio Juan B. Sosa), EL Chorrillo (Colegio Manuel Amador E. Guerrero), Santa Ana (el Instituto Nacional de Panamá) y San Francisco (Colegio Richard Newman) (Bitácora de Campo #2 Primaria del PRD).

González Pinzón, 34,149 (9,21%); Calixto Silgado “Obama,” 9,732 (2,62%); Juan Felipe Pitty, 9,174 (2,47%); Leonel Rodríguez, 4,674 (1,26%); Franklin Arosemena Torrijos, 3,923 (1,06%); Eduardo Ríos “Unidos Podemos,” 3167 (0,85%). 1973 mesas escrutadas (99,74%), quedaron 5 mesas sin escutar.³³

Como ha sido costumbre en esta organización partidaria cuando celebra primarias (Freidenberg 2010: 80), una vez que se dan los resultados, la candidatura ganadora se convierte en el liderazgo natural del partido, respetando el resto de los miembros la legitimidad de los resultados; cuenta con el “aparato” del partido para desde ahí desarrollar su campaña presidencial y se transforma también en la voz autorizada para negociar las alianzas (y sus características) con sus aliados políticos.

Tres elementos críticos han caracterizado esta elección primaria. Primero, una mayor autonomía del PRD en la organización de la primaria con relación a la experiencia de los otros partidos. Segundo, la desigualdad en el acceso y uso de los recursos económicos y logísticos entre las ocho precandidaturas presidenciales, lo que se manifestó en el peso del poder gubernamental sobre la dinámica organizativa y competitiva de la primaria, distribuyendo recursos de la descentralización a distritos gobernados por el PRD.³⁴ Por ejemplo, durante el proceso, en diversas entrevistas, se solicitó la investigación de la gestión discrecional de los fondos de la descentralización en las juntas comunales oficialistas.³⁵ Tercero, los problemas de inclusión de la competencia, dado que, de ocho precandidaturas, no hubo ninguna mujer, a pesar de que la militancia perredista está integrada de manera paritaria (Tribunal Electoral 2023).

³³ En Acta de Junta Nacional de Escrutinio del PRD 2023. Ver <https://resultados.te.gob.pa/resultados/102/presidente/1> [Consulta realizada el 27 de noviembre de 2023, 5:29 pm].

³⁴ Ver Dalia Pichel. 2023. “Primarias del PRD: ¿democracia o fragmentación?”, publicado en El Pulso Nueva Nación, el 8 de junio de 2023. Disponible en: <https://n9.cl/ck6uq> [Consulta realizada el 09 de junio de 2023, 12:23 hrs.].

³⁵ Ver Dalia Pichel. 2023. “Primarias del PRD: ¿democracia o fragmentación?”, publicado en El Pulso Nueva Nación, el 8 de junio de 2023. Disponible en: <https://n9.cl/ck6uq> [Consulta realizada el 09 de junio de 2023, 12:23 hrs.].

2.3. Cambio Democrático: la lucha fratricida por el control del partido y para la definición de las alianzas

En un clima de importantes enfrentamientos, amenazas de expulsión a una de las precandidaturas, crispación con otros partidos (como RM), la Comisión Nacional de Elecciones Primarias de Cambio Democrático organizó las primarias el domingo 9 de julio de 2023, para definir las candidaturas que se presentarían a todos los cargos en las elecciones generales de mayo de 2024.³⁶ En este proceso participó el 50,23% de las 306,549 personas adherentes (150,051 mujeres y 108,302 hombres) registradas al 31 de enero de 2023, en unas 1,068 mesas habilitadas en 755 centros para elegir 460 cargos.³⁷ Siguiendo el artículo 99 del Código Electoral (2023), la CNEP solicitó al Tribunal Electoral apoyo para la capacitación del personal que integró las mesas de votación y las Juntas de Escrutinio; la transmisión extraoficial de resultados y la disposición para que hubiese la representación de las precandidaturas en las mesas de votación y en el proceso de escrutinio. Del mismo modo que había ocurrido con RM, el TE reemplazó a la estructura burocrática del partido en la organización de la elección interna.³⁸

Cuatro precandidaturas compitieron por la contienda presidencial, entre las que destacaron dos claves por su peso dentro del partido: la de su presidente, Rómulo Roux, y la de la secretaria general de la organización,

³⁶ El partido fue creado según la Resolución N° 101 del 20 de mayo de 1998, con la intención de impulsar una propuesta de renovación del poder político panameño. La Convención constitutiva se había llevado a cabo el 5 de abril de 1998, en la Ciudad de Santiago, en la provincia de Veraguas, donde se aprobaron los Estatutos, la Declaración de Principios, el Programa de Gobierno y se eligieron a los diferentes órganos de gobierno (Directorio Nacional, Junta Directiva, Comité Político, Consejo de Honor y Disciplina y el Fiscal) (Freidenberg 2010: 91).

³⁷ Según lo establece la Resolución N° 62/DNOE del 8 de marzo de 2023, que aprueba el calendario y reglamento que utilizará el partido Cambio Democrático para la convocatoria y organización de las elecciones primarias para elegir a sus candidatos a presidente de la República, diputados de la Asamblea Nacional, alcaldes, concejales y representantes de corregimiento para la Elección General del 5 de mayo de 2024.

³⁸ En Yorlenné Morales Q. "Más de 306 mil miembros de CD habilitados para votar en primarias", publicado en La Estrella de Panamá el 29 de junio de 2023. Disponible en: <https://n9.cl/crifi6i> [Consulta realizada el 29 de junio de 2023, 11:33 hs.].

la diputada Yanibel Ábrego, quien en pleno proceso fue expulsada de la agrupación acusada de querer “entregar el partido al PRD”.³⁹ De ahí que la competencia estuviera muy reñida entre las diferentes precandidaturas presidenciales, con enfrentamientos discursivos muy graves sobre ciertas irregularidades, que fueron minando la confianza sobre los órganos responsables del proceso interno. Por ejemplo, en esa línea, “[...] el defensor de los Derechos de los Miembros de CD, Juan Ramos Molina, denunció que los integrantes de la CNEP fueron designados por el presidente de la Junta Directiva, Rómulo Roux, [...] por lo que [suponía] una relación de subordinación jurídica que constituye una causal de impedimento conforme el numeral 3 del artículo 160 del Código Electoral [...] Cómo podemos confiar en los observadores que fueron designados por una comisión que obedece exclusivamente a Rómulo Roux, cuestionó Ceila Peñalba.”⁴⁰

Además, en medio de la precampaña, un bloque de 15 personas diputadas de Cambio Democrático –autodenominados como “rebeldes”– se separaron de la bancada argumentando que no querían que CD se aliara con los panameñistas.⁴¹ Uno de los puntos de conflicto fue la designación de los observadores de las precandidaturas en los salones de las escuelas donde estaban las mesas de votación, dado que las personas fueron nombradas por la CNEP, y de ahí que los sectores críticos denunciaran que no hubiera observadores en nombre de todas las precandidaturas durante el proceso. Según una dirigente barrial en El Chorrillo, “no estamos en condiciones de igualdad porque al partido lo controla Rómulo Roux y entonces no hay

³⁹ En Yorlenne Morales Q. “Roux: ‘La intención de la diputada de Capira es entregarle CD al PRD’”, publicado en La Estrella de Panamá el 6 de julio de 2023. Disponible en: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/230706/roux-intencion-diputada-capira-entregarle> [Consulta realizada el 6 de julio de 2023, 15:34 hs.].

⁴⁰ En La Estrella de Panamá. “Impide Yanibel Ábrego tener observadores en las primarias del CD”, publicado 27 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/politica/230627/impide-yanibel-abrego-observadores-primarias-cd> [Consulta realizada el 5 de julio de 2023, 21:31 hs.].

⁴¹ En Prensa Latina. “Primarias acentúan brechas dentro de Cambio Democrático”, publicado el 5 de julio de 2023. Disponible en: <https://www.prensa-latina.cu/2023/07/05/primarias-acentuan-brechas-en-partido-paname-no-cambio-democratico> [Consulta realizada el 5 de julio de 2023, 21:40 hs.].

objetividad en el proceso. Igualmente, el TE está parcializado porque dijeron que observadores debían ser puestos por la línea del partido y eso ha hecho que los que están dicen que son del partido, pero en realidad son ellos que controlan el partido” (Entrevista personal #7).

Los resultados dieron como ganador a Roux por el 52.63% de los votos (77,848) frente a los apoyos que recibió Ábrego con un 46.21% de los votos (68,265), según los datos publicados en el portal del Tribunal Electoral. En la elección hubo unos 153,770 votos, de los cuales 147,697 fueron válidos (96.05%) en las 1.067 mesas que fueron escrutadas (Bitácora de Campo de Cambio Democrático, domingo 9 de julio de 2023). La diferencia entre los dos más votados fue de 6,42 puntos porcentuales, siendo las más competitivas de las primarias estudiadas. Estas estuvieron seguidas con mucha diferencia por las otras dos que consiguieron un poco más de un punto porcentual entre ambas (Olmedo Guillén, con 961 votos y Luis Antonio Daniel de León, con 736 votos). A diferencia de lo que ocurrió en el PRD, tanto los votos en blanco (2,387, 1,55%) como los votos nulos (3,686, 2,39%), fueron escasos.⁴²

Siguiendo la costumbre, el Tribunal le llamó de manera extraoficial para comunicarle que era el virtual ganador. Roux agradeció durante su intervención a Dios, a su familia y a todo su equipo de trabajo por haber contribuido a llevarlo a ser el candidato del partido. Señaló que este era un triunfo histórico, “en donde más del 50% de los miembros del partido salieron a votar. Dijo que es un triunfo no solo en contra de ese grupo de personas dentro del partido, sino también en contra de un aparato que representa el sistema que tiene al país sin que las necesidades básicas sean atendidas”. En ese discurso, Roux se refirió directamente sobre el modo en que los otros partidos (RM y PRD) se habían involucrado en la vida interna de Cambio Democrático.⁴³

⁴² Los resultados de la elección primaria de CD para la candidatura presidencial pueden ser consultados en <https://resultados.te.gob.pa/resultados/104/presidente/1> [Consulta realizada el lunes 27 de noviembre de 2023, 7:29 pm].

⁴³ En: Yorlenné Morales Q. “Proclaman al candidato de Cambio Democrático Rómulo Roux”, publicado en La Estrella de Panamá, el 13 de julio de 2023. Disponible en: <https://n9.cl/517zn>. [Consulta realizada el 25 de julio de 2023,

Además de este proceso, la Junta Directiva Nacional (JDN) realizó otra sesión para elegir a los puestos reservados que no fueron llevados a las primarias del 9 de julio, cumpliendo así con la normativa electoral y con los Estatutos partidistas. La instalación de este nuevo proceso se realizó en la sede nacional del CD, por parte de la Comisión Nacional de Elecciones (CNE) del partido, bajo la supervisión de funcionarios del Tribunal Electoral (TE).⁴⁴ El 13 de julio, la Junta Nacional de Escrutinio (JNE) de CD, entregó las credenciales a Roux, quien resultó electo para ser el abanderado presidencial de Cambio Democrático para las elecciones generales del 5 de mayo de 2024.

2.4. Partido Panameñista: la elección de un único candidato

El domingo 16 de julio del 2023, el Partido Panameñista (PAN) realizó sus sextas elecciones primarias para escoger su oferta electoral hacia el 5 de mayo de 2024. La decisión del directorio nacional fue unánime desde la reunión del 8 de noviembre de 2022, en La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuando se decidió convocar a un proceso de consultas para escuchar a la dirigencia local (directorios, convencionales) sobre el escenario político más conveniente en cada circuito y distrito, para asegurar la victoria electoral en el 2024 y para conocer de qué manera el partido debía competir en la elección.⁴⁵

Los panameñistas decidieron presentar solo un candidato a la Presidencia de la República, convencidos de que ese proceso de consultas con la dirigencia y la militancia los había legitimado para llegar unidos al día de

11:51 hrs.]. También se encontró esta denuncia en algunas de las entrevistas realizadas a la militancia y a la dirigencia de CD durante el trabajo de campo realizado. Ver Bitácora de Campo #3 Primaria de CD.

⁴⁴ En Gustavo A. Aparicio O. "Junta Directiva de CD inicia sesión para escoger cargos que completarán oferta electoral para elecciones del 2024", publicado por La Estrella de Panamá, el 19 de julio de 2023. Disponible en: <https://n9.cl/crjw0m> [Consulta realizada el 25 de julio de 2023, 12:29 hrs.].

⁴⁵ El Comité Nacional de Elecciones del Partido Panameñista se reunió el domingo 14 de mayo de 2023 para determinar el sorteo de las posiciones de las boletas de votación para las elecciones primarias del 23 de julio de 2023. Las posiciones dentro de la boleta se dieron para los cargos de presidente de la República, diputados, alcaldes, representantes de corregimiento y concejales, de acuerdo con lo establecido en el calendario y reglamento de elecciones de este colectivo.

la primaria. El hecho de que la competencia fuera de un solo candidato es lo que oscureció el proceso de selección. La dirigencia creía que con este proceso el “partido (había) mostrado músculo.”⁴⁶ El 46.03% de la membresía, 253,308 personas (121,996 mujeres y 131,312 hombres) votaron en unas 841 mesas en 701 centros dispuestos para seleccionar las candidaturas a unos 453 cargos (presidente, diputaciones, alcaldías, representantes de corregimiento y concejalías). Estas primarias, que tuvieron un costo aproximado de B/1,931,546,00, fueron financiadas, organizadas y supervisadas por el Tribunal Electoral (TE), juntamente con la Comisión Nacional de Elecciones del partido.

En las mismas, se reservaron 226 puestos, con la intención de tener capacidad de negociación en el proceso de alianzas con otras agrupaciones.⁴⁷ Con más del 87% de las mesas escrutadas, el director Nacional de Organización del Tribunal, Osman Valdés, hizo la videollamada protocolar al virtual ganador de la candidatura presidencial, José Isabel Blandón, que fue el único candidato y que sacó el 100 por ciento de los apoyos (101,752 votos). El liderazgo de Blandón [...] se consolidó con la renuncia de varios miembros a participar en las elecciones internas. Aspirantes a la Presidencia como la exdiputada Kathleen Levy, el exministro y diputado Melitón Arrocha y el también exministro en la era de Mireya Moscoso, Eduardo Quirós, optaron por aspirar a una libre postulación a través de la recolección de firmas. Dos de ellos lo hicieron sin renunciar al colectivo y solo Quirós renunció en su momento.”⁴⁸ Del mismo modo que en el PRD, la militancia panameñista se manifestó crítica con su cúpula partidista, a través de los votos en blanco (12,979, 11,13%) y de los nulos (1,873, 1,60%), lo que también resultó evidente

⁴⁶ En Programa Ajedrez Político, Guillermo Ruiz, en Radio 92.1, Ciudad de Panamá, difundido el 24 de julio de 2023.

⁴⁷ De estos puestos reservados, 21 fueron para las candidaturas a las diputaciones, 29 para las alcaldías y 176 para las representaciones ante los corregimientos.

⁴⁸ En TVN, “Partido Panameñista va a primarias con candidato único”, publicado el 23 de julio de 2023. Disponible en: https://www.tvn-2.com/tu-decision-2024/partido-panamenista-primarias-candidato-unico_1_2067502.html [Consulta realizada el 27 de julio de 2023, 20:27 hs.].

en varias entrevistas realizadas y en la hemeroteca elaborada para esta investigación (Bitácora de Campo #4 Primaria Panameñista).

A pesar del enfrentamiento entre los líderes de CD y del Panameñismo y las diferencias discursivas entre ellos durante las semanas previas a sus primarias, finalmente ambas fuerzas celebraron una alianza al proceso general de 2024, dando cuenta de que el Estado y la militancia participaron activamente en procesos de definición de candidaturas que, en la práctica, luego se desdibujaron y no consiguieron respetar la voluntad de la militancia en las urnas. En resumen, estas primarias funcionaron como juegos de simulación estratégica.